

# Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas "Agricola y Comercial Florcaña S.A.",

En la Parroquia y Cantón Catamayo, el día de hoy, viernes 04 de abril de 2014, a las 17H00, en las Oficinas de Empresa, ubicadas en el sitio "Monterrey" se reúnen los Accionistas de "Agricola y Comercial Florcaña S.A.", según la siguiente nómina:

| ACCIONISTAS                        | #   | ACCIONES | VOTOS | REPRESENTANTE                    |
|------------------------------------|-----|----------|-------|----------------------------------|
| HIDALGO JARAMILLO PAOLA            | 35  | 35       |       |                                  |
| HOLDING H & J S.A.                 | 371 | 371      |       | Miguel Angel Hidalgo             |
| ONTANEDA HIDALGO ANA LUCIA         | 81  | 81       |       | Luis A. Hidalgo V.               |
| ONTANEDA HIDALGO CAMILO FERNANDO   | 63  | 63       |       |                                  |
| ONTANEDA HIDALGO GUIDO VINICIO     | 66  | 66       |       | Luis A. Hidalgo V.               |
| ONTANEDA HIDALGO JOSE RODRIGO      | 64  | 64       |       | Luis A. Hidalgo V.               |
| ONTANEDA HIDALGO MARIA ELENA       | 76  | 76       |       | Luis A. Hidalgo V.               |
| EGUIGUREN HIDALGO OSWALDO ALBERTO  | 350 | 350      |       |                                  |
| HIDALGO VIVAR IVAN ALEJANDRO       | 71  | 71       |       | Máximo Hidalgo                   |
| HIDALGO VIVAR LUIS ALBERTO         | 70  | 70       |       |                                  |
| HIDALGO VIVAR ANA MARIA            | 69  | 69       |       | Máximo Hidalgo                   |
| HIDALGO VIVAR MARIA EUGENIA        | 70  | 70       |       |                                  |
| HIDALGO VIVAR PATRICIA CECILIA     | 70  | 70       |       | Máximo Hidalgo                   |
| HIDALGO EGUIGUREN MONICA HEREDEROS | 21  | 21       |       | William Varela / Gabriela Cortez |
| HIDALGO EGUIGUREN JIMENA ALEXANDRA | 21  | 21       |       |                                  |
| HIDALGO EGUIGUREN MARIA ANTONIA    | 21  | 21       |       | Juan F. Hidalgo                  |
| HIDALGO EGUIGUREN JUAN FRANCISCO   | 42  | 42       |       | Paola Hidalgo J.                 |
| HIDALGO JARAMILLO JUAN FERNANDO    | 175 | 175      |       | Paola Hidalgo J.                 |
| JARAMILLO HIDALGO JOSE PABLO       | 35  | 35       |       |                                  |
| JARAMILLO HIDALGO JUAN ANDRÉS      | 35  | 35       |       | Paola Hidalgo J.                 |
| JARAMILLO HIDALGO MARIA VERONICA   | 35  | 35       |       | Paola Hidalgo J.                 |

|                                  |       |       |                   |
|----------------------------------|-------|-------|-------------------|
| JARAMILLO HIDALGO SANTIAGO       | 35    | 35    | Paola Hidalgo J.  |
| MONTERRREY AZUCARERA LOJANA C.A. | 1.624 | 1.624 | Miguel A. Hidalgo |
| TOTAL                            | 3.500 | 3.500 |                   |
|                                  |       | 100%  |                   |

Cada acción tiene un valor nominal de U\$D 1.00, encontrándose íntegramente pagadas. Se entrega por parte de los accionistas presentes las respectivas cartas y poderes que los acredita como representantes de los accionistas, conforme queda especificado en el cuadro precedente.

El Presidente ordena que se anexen los documentos de representación al respectivo expediente, así como que se constate el quórum reglamentario.

Presente el 100% del capital accionario, el señor Máximo Hidalgo Gutiérrez, Presidente de la Compañía, manifiesta que con base al artículo Vigésimo Octavo del Estatuto, se designa como Secretario, al Gerente General Sr. Oswaldo Eguiguren Hidalgo, planteamiento que es aceptado por unanimidad, con lo que declara instalada la Reunión.

Seguidamente el Presidente agradece a los accionistas por la concurrencia y dispone dar lectura a la Convocatoria a Junta General de Accionistas publicada en el Diario La Hora, edición del 22 de marzo de 2014, la que literalmente dice: "AGRICOLA Y COMERCIAL FLORCAÑA S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, me permito convocar a los señores Accionistas; de manera especial e individual, al Comisario CPA. Lily Jeanette Figueroa Carrasco; y, al Auditor Externo de "AGRICOLA Y COMERCIAL FLORCAÑA S.A.", a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 04 de abril del año 2014, a las 17H00, en las oficinas de la Empresa, ubicadas junto al Ingenio "Monterrey", de la Parroquia y Cantón Catamayo, con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos: 1.- Informe del Gerente General, Comisario y del Auditor Externo sobre los resultados del ejercicio económico 2013. 2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2013 y resolver lo que corresponda; 3.- Nominamiento del Comisario Principal y Suplente así como Auditor Externo, para el ejercicio económico de 2014, y fijar su retribución. 4.- Autorizar al representante legal de la compañía o quien

haga sus veces, para que puede servir de codeudores en las obligaciones que pueda adquirir Monterrey Azucarera Lojana C.A.; y, AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A. Se recuerda a los señores accionistas que de no concurrir personalmente a la Junta, tienen el derecho a remitir carta-poder para que sean legalmente representados.- El Balance General, el Estado de Resultados y sus anexos e informe, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañías, en Catamayo.- Catamayo, marzo, 22 de 2014. Atentamente.- Por AGRÍCOLA Y COMERCIAL FLORCAÑA S.A.- Oswaldo Eguiguren Hidalgo GERENTE GENERAL."

A continuación la Junta inicia el tratamiento del único Punto del Orden del Día, constante en la Convocatoria, es decir:

**1.- Informe del Gerente General, Comisario y del Auditor Externo sobre los resultados del ejercicio económico 2013.**

Se expone los informes del "Gerente General", "Comisario" y del "Auditor Externo", todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Los accionistas analizan la situación actual por lo que hay que tener en consideración los riesgos que existen y que deben los accionistas tenerlos presente. Después de la observación y de las deliberaciones pertinentes de los informes presentados a los accionistas la Junta **resuelve**, dar por conocidos dichos informes. En la votación no participaron los administradores.

**2.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2013 y resolver lo que corresponda.**

El Presidente en este punto presenta el balance general, estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, por lo que luego de la exposición minuciosa por parte del representante legal, **resuelven** por unanimidad dar por conocidos y aprobados dichos informes. En este punto, no intervienen en esta votación los administradores.

En cuanto al destino de las utilidades, la Junta **resuelve** por unanimidad que las utilidades, luego de las deducciones de ley, sean distribuidas a los accionistas en su 100%.

**3.- Nombramiento del Comisario Principal y Suplente así como Auditor Externo, para el ejercicio económico de 2014, y fijar su retribución.**

La Junta, luego de algunas deliberaciones, **resuelve**, por unanimidad, elegir a la Lda. Lily Jeannete Figueroa Carrasco, como Comisario Principal de la Compañía; quedando pendiente la designación del comisario suplente; se delega al Gerente General para que negocie y contrate la Firma de Auditoría

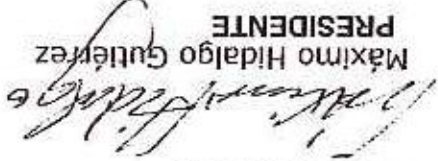


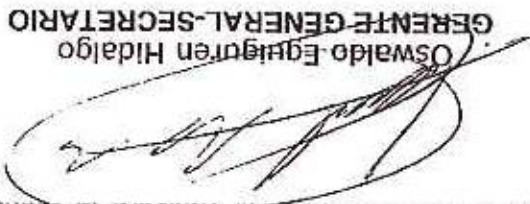
Externa, conjuntamente con la que la empresa MALCA y defina los honorarios.

**4.- Autorizar al representante legal de la compañía o quien haga sus veces, para que puede servir de codeudores en las obligaciones que pueda adquirir Monterrey Azucarera Lojana C.A.; y, Agrícola Comercial Catamayo Agrocatsa S.A.**

El Presidente expone a la Junta que como es de conocimiento de los concurrentes, tanto la Empresa "MALCA" como "AGROCATSA" necesita un financiamiento importante de recursos para destinarlos a capital de trabajo e inversiones, a un plazo que sea conveniente para los intereses de "MALCA" y "AGROCATSA" respectivamente, así como requiere incrementar su flujo de caja para atender las necesidades de sus operaciones productivas de la Compañía además para los proyectos que pueda tener cada empresa; que ante esa situación, "MALCA" y "AGROCATSA" tramitará créditos bancarios ante instituciones financieras que sean beneficiosas para los intereses de la Empresa. Que para obtener esos créditos MALCA y "AGROCATSA" debe conferir las garantías suficientes a favor de las instituciones financieras que le otorguen el o los créditos; y, por lo tanto las empresas anteriormente singularizadas han solicitado respectivamente a "Agrícola y Comercial Florcaña S.A." que le sirva de garante constituyendo hipotecas a favor del Banco o Institución prestamista para poder tramitar los créditos que sean necesario. Que en razón de que los préstamos a solicitarse beneficiarán a MALCA y "AGROCATSA", la Compañía Florcaña debe contribuir contribuyendo las garantías requeridas. Luego de algunas deliberaciones y explicaciones a los accionistas, la Junta resuelve, por unanimidad, que Agrícola y Comercial Florcaña S.A. constituya hipotecas sobre sus propiedades a favor del Banco seleccionado para garantizar a MALCA el o los préstamos que ésta tramitará ante la Institución crediticia. Faculta al Gerente General para que suscriba las respectivas escrituras públicas de constitución de hipotecas sobre inmuebles de propiedad de la Compañía a favor de la o las instituciones financieras que otorgue el o los préstamos a favor de Monterrey Azucarera Lojana C.A., hasta el monto de \$ 5,500,000.00 (cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Una vez concluido el asunto materia de la reunión, el Presidente declara un receso de media hora, para que se redacte el acta, concluida dicha redacción, dispone que la Secretaría de lectura del acta en referencia, la misma que es aprobada por la Junta, con lo que el Gerente General cierra la reunión, siendo las 20h00.

  
Máximo Hidalgo Gutiérrez  
PRESIDENTE

  
Oswaldo Eguiguren Hidalgo  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO